

miento del orden público se ha debido al gabinete que hoy se sienta en esos bancos, y debo combatir esta idea equivocada.

Señores, el principio de autoridad, la seguridad del orden público, sin matar la libertad, se debe al gabinete que tuvo la honra de presidir, y que juró en manos S. M. el 14 de julio á las cuatro de la mañana. Tranquila halló la nave del Estado el gabinete que preside el duque de Valencia. Yo deseo que ese gabinete haga la felicidad del país; pero no olvide S. S., no olvide el país, que la gloria de haber restablecido el principio de autoridad, sin matar la libertad se debe al gabinete de 14 de julio. Si nuevos percances suceden, si se yerra el camino: si vamos por una senda estraviada, no será, no, de aquel gabinete la responsabilidad consiguiente; lo será del que hoy se sienta en esos bancos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): El señor general O'Donnell, valiéndose de una espresion que dijo el señor ministro de la Gobernación, y dándole un sentido muy equivocado, distinto del que este señor la quiso imprimir, la ha tomado por pretexto para hacer la apología de su ministerio, y para elevarse á sí propio hasta las nubes. El señor ministro de la Gobernación contestaba á los ataques rudos y suertes que se hacían á este ministerio, achacándole que en sus actos quería atropellar por todo.

Mi digno compañero repelia el ataque, y dijo que «atropellar por todo» podría referirse mas propiamente á S. S. mismo y á sus amigos. Estaba en su derecho de volviéndole cargo por cargo y calificación por calificación. No se refirió el señor ministro de la Gobernación á ningún ministerio en particular, ni hizo alusion alguna al señor general O'Donnell.

Es verdad que dijo: «Atropellar por todo ó lo que es lo mismo, golpe de Estado, sería destruir la Constitución por un acuerdo de un ministerio; pero esto, ¿es ó no es cierto? ¿Es efectivamente golpe de Estado ó no lo es? ¿Es arbitrario ó no este proceder de un gobierno? A eso se refirió el señor ministro de la Gobernación.

No entraré en el fondo de la cuestion, ni contestaré al señor general O'Donnell con el calor con que S. S. se ha espresado, ni espondré tampoco todos los argumentos que podría aducir para hacer comparaciones que no son de este lugar, y no lo hago, tanto por que es contrario á los propósitos del gobierno, cuanto porque sería faltar al reglamento, contrariando sus intereses mismos. El gobierno está viendo dolorosamente que se dilata esta discusion siendo de tanto interes que se concluya pronto, y por esto no seguiré en su discurso al señor conde de Lucena, á pesar de la inexactitud de sus parangones.

Dice el señor general O'Donnell, que nos hemos encontrado la nave del Estado tranquila y pacífica, y eso no es exacto. Si ha habido ese volcan que S. S. nos manifiesta, lava ardiente habrá quedado, porque á las veinte y cuatro horas de una explosion, hija de vaivenes de todos conocidos, no quedan las cosas tan tranquilas como su señoría intenta persuadirnos. El que ha pasado una gravísima enfermedad, no adquiere su salud el dia que concluye de tomar los medicamentos que el médico le ha propinado; aun no está bueno; necesita pasar una larga y cuidadosa convalecencia.

Dice el señor O'Donnell, que sería poco digno que un general que fuera á sustituir á otro que hubiera dado y ganado una gran batalla, se apropiara la gloria que á este perteneciera. Esto no lo hace el ministerio actual, para no incurrir en esa flaqueza, y tanto no lo hace, cuanto que yo, en defensa de su señoría he dicho que por sus esfuerzos de un dia están los señores senadores en estos bancos. Vea, pues el Senado, si es justo que el general O'Donnell venga á hacernos semejantes observaciones. Pero, á mi vez, devolveré el argumento al señor conde de Lucena.

Si el general que fuera á sustituir á otro, se encontrara con la batalla perdida ó con las operaciones mal combinadas y el ejército desordenado, en derrota y sin concierto, ¿podría hacerse responsable de las consecuencias de semejante situacion? No: no podría hacerse cargo alguno.

Si su señoría tiene méritos, sea en horabuena: los ministros ni se los escatiman ni se los envidian. Si ha prestado servicios, yo, que no conozco la envidia, seré el primero á celebrarlos. Si tiene su señoría interes en acreditar su administracion, ¡ojalá que lo consiga! Este gobierno no pretende deprimir ni menguar los merecimientos de nadie.

Pero al mismo tiempo, este gobierno tiene la necesidad de defenderse cuando se le ataca; sin fundar su gloria en rebajar la de los demas, desea tan solo servir bien y cumplidamente á su Reina y á su patria. Si hace mas que otros no cantará sus alabanzas: si hace menos, lo deplorará profundamente.

El señor O'Donnell rectificó. El señor PRESIDENTE: Al reglamento se falta muchas veces, por la forma en que algunos señores usan de la palabra, y por la poca autoridad que el mismo reglamento concede al presidente. Continúa la discusion.

Leido el artículo 18, dióse tambien lectura á la enmienda siguiente: «Propongo al Senado se sirva acordar la supresion del artículo 18 del proyecto de ley de reforma de la Constitución.

Palacio del Senado 22 de junio de 1857.—Francisco Serrano.»

En apoyo de esta enmienda, dijo El señor SERRANO: Para presentar esta enmienda, no me he puesto de acuerdo con nadie, porque siempre he querido yo solo arrostrar la responsabilidad de mis actos.

La razon mas fuerte que tengo para oponerme á las vinculaciones, está en lo dicho franca y noblemente por el señor ministro de Gracia y Justicia en una sesion de este cuerpo, celebrada hace pocos dias: «Desde el año 20 en que se abolieron las vinculaciones (decia S. S., cuya autoridad es irrecusable en esta materia), no hay un solo caso de que un grande de España haya usado de la facultad de disponer de la mejora del tercio y quinto en favor de su hijo primogénito.» Es decir, que la opinion pública rechaza las vinculaciones, y no las quieren ni aun esos mismos individuos á quienes suponemos favorecer. Ninguno ha querido cometer la injusticia de dejar quizás en la miseria á sus otros hijos, no ménos queridos, para acumular en el mayor todas sus riquezas. Esto, ademas, es opuesto al carácter español, noble y generoso.

Hay otra razon importantísima para combatir las vinculaciones. Esta cuestion nadie se ha atrevido á tratarla, el Consejo real se ha negado á ocuparse de ella; y solo al gobierno actual estaba reservado resolverla, y resolverla de una manera inconveniente.

Se dice: no queremos estos privilegios para los grandes. Es verdad; lo que se quiere no es rendir un tributo de respeto á la grandeza, es solo crear esta clase; pero hay cosas que, por buenas que sean, mejor es pasarse sin ellas, si traen graves inconvenientes. Los inherentes á esta ley son indudables, pues con ella vamos á introducir la envidia y la desunión en el hogar doméstico, contrariando ese amor á la familia, que es nato en los españoles.

Aquí se ha padecido una equivocacion, respecto á la nobleza. Un título, en mi opinion, distingue, señala, pero no ennoblesce.

Voy á entrar en una consideracion política. Todo el mundo sabe que estamos amenazados de un gran peligro por las ideas socialistas. Si nos permitimos hoy atacar el derecho de propiedad, imponiendo á los padres de familia el modo de disponer de sus bienes, sacará algun dia de ahí el socialismo la consecuencia de que la nacion es el padre comun de los bienes, y puede disponer de ellos á su antojo.

Yo quiero que se respete el derecho de propiedad como un derecho sagrado, y los gobiernos que así no lo hacen, preparan luchas terribles, y graves conflictos.

No espero que el Senado apruebe mi enmienda, y lo siento por la nacion y por el Senado: por el Senado, porque ahora que se quiere imitar á la Cámara de los lores, desearia que la imitáramos tambien, para que en lugar de llevarnos el país á nosotros, fuésemos nosotros los que llevásemos á su felicidad.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Seijas Lozano): El señor Serrano ha presentado una enmienda que mas bien es una contrariedad del artículo que se discute. No conozco mucho el reglamento de este cuerpo; pero en ninguna Cámara del mundo he visto que se autorice una enmienda de este género. El que quiere oponerse completamente, pide la palabra en contra, y vota en contra: de otro modo las discusiones serian interminables, y no me admiro, como ha dicho el presidente del Consejo de ministros, de lo que dura esta. Entro á contestar al señor Serrano.

Decia el señor Serrano, que aunque habia tenido el propósito de no tomar parte en este debate, lo que le ha servido de base para usar la palabra ha sido la manifestacion que yo hice el otro dia, sosteniendo la necesidad de vivificar el espíritu nobiliario, que consideraba decaído, porque los grandes no habian usado el derecho que la ley les concede de mejorar en tercio y quinto; deduciendo de aquí una consecuencia diametralmente opuesta. Dije que siendo lo conveniente ese elemento, era necesario vivificarlo, y para ello fundar vinculaciones.

De esto no se deduce, como el señor Serrano cree, que el espíritu nobiliario está muerto y que es impopular; lo que confesé es que estaba decaído, sin que tenga yo necesidad de entrar en examen de las causas: basta que recuerde S. S. que hace tres siglos que la nobleza está privada de todo derecho político, y que no le ha quedado mas que una distincion: ¿por qué hemos de culpar á esa clase porque no ha podido conservar el espíritu, cuando la ley ha tratado de matar ese mismo espíritu, cuando no ha podido resistir las fuerzas superiores contra ella despiégadas? Hé aquí por qué, creyendo el gobierno que ese era un elemento necesario, ha concedido á esa clase la facultad de vincular, para que pueda perpetuar en sus familias el derecho político que aquí se le reconoce, y para que se pueda justificar así ese espíritu nobiliario.

Pero decia el señor Serrano que eso introduce una perturbacion grave, porque los grandes, por satisfacer su vanidad, faltarán á la justicia y establecerán entre sus hijos una guerra perpétua y funesta. Señores, no parece sino que las vinculaciones han desaparecido de nuestro país hace dos siglos; cuando existen todavía, puesto que no se ha derogado mas que una parte de ellas, y existen por completo en Puerto-Rico, en la Habana, ó sea en una parte de la monarquía.

Pero decia el señor general Serrano que el principio de las vinculaciones contraria el principio de igualdad, y que por eso se oponia S. S. á él. Yo me honro con la amistad del señor general Serrano, y comprendo perfectamente que en la actualidad los sentimientos de su corazón le han hecho admitir principios que su razon rechaza. ¿Igualdad? Puede la igualdad salir de ese círculo estrecho de igualdad ante la ley? No, señores, por que la desigualdad es un principio de orden social, por que la desigualdad es el principio fatal á que está condenada la humanidad. El principio de igualdad, llevado á todas sus consecuencias, sería el absurdo; sería el voto universal, no solo en las Asambleas deliberantes, sino en la gobernacion del Estado. Esto no lo puede querer el señor Serrano.

Pero despues de todo, no se trata ahora de dar un privilegio á una clase determinada de la sociedad; antes por el contrario, se la causa un gravamen, puesto que se dice á sus individuos: «Puesto que eres heredero de las glorias de aquellos que merecieron á la Corona la dignidad de grande, debes venir con toda tu fuerza y tu influencia á apoyar al trono y á ser útil al Estado.»

Pero, dice tambien el señor general Serrano, que no puede ménos oponerse al proyecto, porque no es la riqueza, como se dice, la que constituye la independencia, sino que esta se halla en el carácter de los individuos. Es cierto, pero S. S. ha padecido una equivocacion.

Aquí no se busca la riqueza como signo de independencia: eso sería bueno para la segunda Cámara; cuando aquí se trata de la renta, es porque la alta dignidad de senador exige que el que la lleve pueda sostenerla con decoro. No es, no, la consideracion de mayor ó menor independencia la que nos ha conducido á exigir la calidad de senadores hereditarios.

Decia el señor Serrano que es menester no olvidar que si hoy no tiene fuerza el socialismo, está tocando á nuestras puertas, y si se robustece, se nos arguirá diciéndonos que despues de la injusticia que cometemos con la propiedad, no debemos extrañar que lleve adelante sus desmanes. ¿Dónde está la injusticia que cometemos con la propiedad? Nosotros la respetamos. Nosotros no decimos lo que la ley de desvinculacion atacando la propiedad permanente; esos sí que han sido los gérmenes del socialismo, que nunca hubiera tocado á nuestras puertas sin esas fatales reglas. Nosotros respetamos la propiedad de tal modo, que decimos: «Tú, que como grande de España debieras venir al llamamiento de la ley, vinculando tus bienes para servir al país, tú quedas exento de esa obligacion, pues respetamos la libertad de la persona y de la propiedad. Si quieres vincular, vincula; y si no quieres hacerlo, no llevarás tu familia ese timbre, no entrará por esa puerta por derecho hereditario.»

Creo, pues, haber demostrado que la enmienda del señor Serrano no tiene fundamento, y por lo mismo espero que no se tome en consideracion.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. En virtud de la facultad que me concede el reglamento, cito al Senado para mañana á las dos, á pesar de ser dia festivo, con el objeto de oír una comunicacion del gobierno, que será grata á los señores senadores.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

Noticias estrangeras.

Paris 14 de julio.

Se lee en la parte no oficial del Monitor:

«Plombières 3 de julio.—Ayer SS. MM. fueron con S. A. R. el gran duque de Hesse y S. A. gran duca el príncipe Alejandro á dar un paseo por los alrededores de Plombières. Por la noche hubo baile en favor de los pobres, al que se dignaron asistir SS. MM. y el príncipe Alejandro.

A las nueve el gran duque ha vuelto á salir para Darmstadt. El príncipe Alejandro, que se habia quedado para asistir al baile, se ha marchado esta misma noche. S. M. la Emperatriz sale de Plombières esta mañana á las once. El Emperador la acompaña hasta Epinal. La salud del Emperador continúa siendo perfecta.»

La agencia Havas publica los siguientes partes telegráficas.

«Marsella 13 de julio.—El Monitor argelino del 10 dice que nuestra autoridad hace rápidos progresos en Kabilia.—Los kabilas confiesan 400 muertos el 24 de junio no pueden encontrar refugio para sus familias ni para sus rebaños, y están rodeados por todos lados. Dan nuevos rehenes. El dia 7 de julio el general Renault estaba acampado entre los Beni-Menguillet. El general someterá dentro de poco las cinco últimas tribus.»

De un parte telegráfico que publica el Times, tomamos lo siguiente:

«Trieste 12 de julio.—Las tropas compuestas de indígenas habian sido desarmadas en casi todas las estaciones del Punjab.

Se calculan en 26,000 hombres las pérdidas del ejército de Bengala, ocasionadas por la insurreccion.

La desafeccion se limita enteramente al ejército.

Sir Patrick Grant ha sido nombrado en reemplazo del general Anson, y se tiene confianza en la eficacia de las energías providencias adoptadas por el gobernador general.

El Erin, vapor de la compañía peninsular y oriental, ha naufragado cerca del Cabo del Galle.

En Bombay eran mas difíciles cada dia las negociaciones en la Bolsa, y los bancos habian aumentado su tarifa de interes.

Todas las clases mas influyentes de la poblacion de Calcuta, sin excepcion de la mahometana, habia dirigido esposiciones al gobierno, en las cuales se daban seguridades de fidelidad.»

Escriben de Génova, con fecha 10 de julio, al Mensajero del Mediodia lo siguiente:

«Hoy al mediodia ha entrado en nuestro puerto, fondeando en el muelle nuevo, el hermoso buque Royal-Albert, en el cual ondeaba el pabellon almirante de la escuadra inglesa del Mediterráneo. Luego despues han fondeado en el mismo punto las corbetas de vapor Curlew y Ariell, la chalupa cañonera l'Oprey y el aviso de vapor Wanderer.»

El Mensajero de Módena publica notables noticias sobre el último dia que el Sumo Pontífice pasó en esta capital y sobre su salida que se efectuó el dia 4. El despido del agosto viajero, dice el diario oficial, y de la familia Real, ha sido muy afectuoso y tierno.

Antes de salir de palacio Su Santidad dió varias veces la bendicion á la multitud que le aclamaba en la plaza pública.

Llegado el momento de separarse, el gran duque, la princesa Beatriz y sus hijos, acompañaron al Padre Santo hasta al pié de la grande escalera. Los príncipes quisieron arrodillarse para besar por vez última los piés del vicario de Jesucristo; pero este apresurándose á levantarlos abrazó al gran duque con la mayor efusion.

Al pasar por las calles de la ciudad el

coche pontificio tuvo que pararse varias veces para satisfacer la piedad del religioso pueblo que pedía la bendicion, y tambien para recibir las demostraciones de diferentes corporaciones.

Al llegar fuera de la ciudad, el Padre Santo volvió á encontrarse con el duque y despues de otro saludo Pic IX continuó su camino, escoltándole la guardia noble y un regimiento de dragones reales.»

En el Friend of India del 4 de junio, hay otros detalles que completan los dados ayer. El reino nuevamente agregado de Ouda ha tenido tambien su revolucion y las tropas indias han asesinado á sus oficiales. Sir. H. Lawrence no tenia mas que un regimiento europeo, el 32, para contener á todo el país. Tuvo un primer encuentro con los insurrectos, causándoles grandes pérdidas.

Los rebeldes que ocupan á Delhi, se habian establecido en un campo atrincherado á doce millas de la ciudad. El dia 30 de mayo, las fuerzas inglesas que habia en Meerut partieron hácia Delhi apoderándose como anunciamos, de ese campo atrincherado.

Llegan refuerzos de todas partes y se cree que dentro de poco lord Canning será nuevamente el virey de la India. Parece que los europeos tienen la mayor confianza en su talento y en su energía.

En la alta Cámara de Inglaterra, lord Gampbell anunció que cuando tuviera lugar la tercera lectura del bill que prohíbe la venta y publicacion de libros e imágenes obscenas, propondria una enmienda para que la justicia pudiera ordenar pesquisas para descubrir las obras de esta clase y destruirlas, despues que hayan sido clasificadas por el juez. El noble lord señaló como una de las obras inmorales que se venden públicamente en todas las estaciones de los caminos de hierro la traducción de una novela—que no nombró—de Mr. Alejandro Dumas hijo.

Escriben de Paris con fecha 10 de julio al Mensajero del Mediodia:

«Todas las correspondencias de Italia y los periódicos piemonteses están acordés en declarar que á la policia francesa es á quien se debe el descubrimiento del complot que desgraciadamente ha causado deramamiento de sangre en Génova, Liorna y reino de Nápoles. Verdad es que nuestra vigilante policia, admirablemente dirigida posee una habilidad que hace que no tenga rival en Europa.

Mientras que vigilaba aquí con maravillosa solicitud á los promovedores de atentados, cogía el hilo de la conspiracion mazziniana, y por medio de avisos dirigidos á tiempo, ponía en guardia á los gobiernos italianos. Estos dias se han hecho aun en Paris algunas prisiones relacionadas con la conspiracion mazziniana. Parece que por la semejanza de las armas cogidas á los individuos presos en Paris, Génova y Liorna, se ha venido principalmente en conocimiento de la complicidad de los actos intentados en Francia y casi puestos en planta en Italia. Estas armas salian en efecto de las mismas fabricas, y todas eran nuevas y de una forma particular.

El vapor Golden Fleece, de la línea de Hamburgo al Brasil, acaba de hacer escala en Southampton, y trae los diarios de Rio Janeiro que alcanzan hasta el 4 de junio.

Los nuevos aranceles de aduanas en que se rebajan notablemente los derechos de importacion, debian empezar á regir el dia 1º de julio, á pesar de las energías reclamaciones del comercio. Lo que ha decidido al gobierno á declarar tan pronto vigente la ley, es el deseo de aliviar las necesidades de las clases pobres que deberán utilizarse de una rebaja tan considerable realizada en los nuevos aranceles en los artículos que afectan á la introduccion de las sustancias alimenticias.

La fiebre amarilla, que va menguando en Rio, acaba de hacer otra víctima notable. M. Vicente Massoni, arzobispo del Edessa, internuncio apostólico y enviado extraordinario de S. S. cerca de la corte del Brasil, murió el día 2 de junio, y debía ser enterrado el 4 con pomposo ceremonial.

Los diarios de Rio nos dan noticias de Montevideo que alcanzan al 21 de mayo. En esta fecha la fiebre amarilla había desaparecido, y los fugitivos se apresuraban a volver a la ciudad. Pero como si a dicho país no debiera faltarle jamás una u otra conmoción violenta, los diarios del Estado oriental daban cuenta de rumores relativos a un nuevo convenio entre los dos generales Oribe y Flores que se disponían a remover del gobierno al presidente Pereira, a quien ellos elevaron a la presidencia. Estos temores mas ó menos fundados producian cierta agitacion en Montevideo y no contribuian poco, paralizando los negocios, a agravar la triste situación financiera de la república.

Las noticias de Buenos-Aires alcanzan hasta el 12 de mayo. El nuevo gobernador, el doctor Alsina, despues de rehusar el gobierno lo había aceptado definitivamente en virtud de una segunda votacion de la Cámara. Había formado el ministerio de este modo; el Dr. D. José Barros Pazos, ministro del Interior y de Negocios extranjeros; D. Matian Zapiola, de Guerra y Marina, y el Sr. Riestro de Hacienda.

El Congreso de la Confederacion argentina no había podido principiar sus sesiones el día 1.º de mayo por no asistir número suficiente de diputados. Se decía que uno de los primeros asuntos de que trataría el Congreso, sería la revision de la ley que impone derechos diferenciales a las procedencias de los puertos de la Plata.

En el *Friend of India* del 28 de mayo leemos los siguientes pormenores relativos a la insurreccion de la India:

«Ferozepore ha sido teatro de una revolucion que se ha reprimido con energía, y Cawnpore, completamente desprovista de defensores europeos, está en gran peligro. La rebelion del 9.º regimiento es un singular ejemplo del carácter indio.

Uno de los emisarios de los sublevados pudo llegar hasta el fuerte y trató de persuadir a los soldados para que se juntasen con los insurrectos de Delhi; pero al punto se apoderaron de él las tropas y le entregaron al comandante. Un tribunal militar compuesto de indígenas le condenó a muerte. Reunióse la guarnicion y la sentencia de muerte se llevó a efecto; pero antes de retirar el cadáver del reo llegó al lugar de la ocurrencia el regimiento de tiradores de Boulundshuhur.

Salió de las filas un fanático y empezó a gritar que el muerto era un mártir de la religión y que el gobierno estaba firmemente resuelto a destruir las castas en la India. Los soldados estuvieron escuchando, vacilaron y acabaron por separarse gritando y declarando que se irían a Delhi, como lo hicieron desde luego.

Algunos soldados que permanecieron fieles se adelantaron entónces hacia los oficiales y les dijeron que no podían resistir a la voluntad de los demas, pero que echarían mano a cualquiera que cometiese algun desmán contra las personas de sus oficiales; y en efecto cumplieron su palabra.

La revolucion de Ferozepore estalló el 13; tres días despues de los escos de Meerut, y es preciso sin duda atribuirlo a las últimas noticias recibidas de esta ciudad. El regimiento 57.º se dejó persuadir y se sometió a la obediencia. Se le tomaron las armas y continuó despues cumpliendo con su deber, pero el 45.º continúa sublevado. Atacáronle el regimiento 61.º y el 10.º de caballería ligera que había seguido fiel; solo pudo escaparse un reducido número de los rebeldes.

En Lahore la administracion del Punjab conservó su reputacion de prudencia y energía. Hay tres regimientos de indígenas en la metrópoli de los Sikhs, y fue-

ron desarmados inmediatamente. El gobernador de Bombay con objeto de conservar la tranquilidad en el resto del Punjab envió allí a los fusileros a Moulton, y luego se envió otro cuerpo.

En Agra y en Benarés continuaba reinando ayer completa tranquilidad. En Calcutta había calmado un poco la revolucion; no podía suceder otra cosa, pues poco antes había llegado el terror a su colmo; salía la gente por las calles con revolvers; los buques fondeados en el rio estaban llenos de familias que buscaban en ellos un refugio contra los ataques que se temían cada noche.

El regimiento 70.º de Barrackpore se ofreció espontáneamente a reprimir la insurreccion, y el gobierno aceptó sus servicios: va a partir para el Noroeste. Se han adoptado las providencias mas eficaces para obtener el auxilio de las tropas destinadas a la China: lord Elgin ha de recibir algunos despachos en Singapore, y en el estrecho de la Sonda hay estacionado un vapor: estos son los dos únicos puntos por donde la escuadra puede entrar en los mares de la China.

Si llegan todos los refuerzos que se han pedido, tendremos un ejército de diez mil europeos, sin contar el actual, a últimos del mes próximo.

No es cierto que haya sido preso el hermano ó sobrino del rey de Ouda.

Noticias nacionales.

Barcelona 16 de julio.

Del *Iris Catalan* tomamos lo siguiente:

La ciudad de Barcelona satisfizo en el día de ayer una de esas deudas que contraen los pueblos con aquellos hombres a quienes deben gloriosas páginas en la historia de las naciones. D. Antonio de Capmany y de Montpalau es uno de esos varones eminentes que nacen de siglo en siglo y cuya memoria se perpetúa como otro de los timbres de que se enorgullecen las ciudades que tienen la gloria de haberlos producido. Honrar la memoria del varón justo, del insigne patricio, del historiador concienzudo, del escritor correcto, es un deber, y un aliciente para que sobre las huellas de los unos, caminen los que aspiren a conquistar los inmarcesibles laureles que ayer depositó Barcelona sobre los restos mortales de don Antonio de Capmany y de Montpalau.

Si grande y antigua era la deuda, grande ha sido tambien el modo de satisfacerla, pues Barcelona presenció ayer uno de esos gratos espectáculos que recuerdan los gloriosos tiempos de aquellos imperios colosales, que lo fueron por sus colosales ciudadanos, en cuyos tiempos la esperanza del triunfo era el estímulo único y puro de una generacion de héroes.

Algunos hombres de corazón gastado sonreirán quizá a la idea de esa gloria que sobrevive a la vida, a la idea de esa segunda existencia que brilla de continuo ante los ojos del hombre privilegiado, que despues de haberse sacrificado por su patria, quizás haya experimentado sensibles decepciones y sufrido amargos desengaños por parte de aquellos que no estuvieron a la inmensa altura que se necesitaba para comprenderlos. No destruyamos esa idea de gloria póstuma, no oscurezcamos esa aureola del porvenir si queremos que el hombre se sobreponga a las miserias de su tiempo y trabaje con fe en la grande obra de la felicidad de los pueblos, por lo comun tanto mas ingratos cuantos mas son los favores que reciben. La justicia de ultra tumba, es el faro de esperanza para los hombres que navegan en el proceloso mar de las pasiones humanas, donde los naufragios son tantos como los días de navegación.

Capmany, el digno compañero de los Rey, Balle, Utgés y Dou, ilustres hijos de Cataluña, murió lejos de su patria, que al cabo de cuarenta y cuatro años le ha tributado el público homenaje de su respeto, en el día de ayer mediante la celebracion de una fiesta cívico-religiosa que pasamos a describir.

A las nueve de la mañana se encontraban reunidas en la iglesia parroquial de San José comisiones de todas las corporaciones notables de Barcelona, cuerpos del ejército, armada y del clero parroquial. Trajéronse al presbiterio de dicha iglesia los restos mortales de D. Antonio de Capmany, encerrados en una urna funeraria de terciopelo negro con franjas de oro, en cuyos costados laterales había las armas de la ciudad de Cádiz y Barcelona, preciosamente esculpidas en plata sobredorada. De igual metal son los cuatro pies y la cruz en que remata dicha urna regalada por el ayuntamiento gaditano.

A la hora dicha llegó al indicado sitio la corporacion municipal de Barcelona, y trasladados los restos a la rambla de Santa Mónica ante una multitud inmensa, uno de los señores oficiales de la secretaria municipal hizo lectura del acta de exhumacion del cadáver de Capmany, verificada por el ayuntamiento de Cádiz. Acto continuo el Sr. D. Pablo Valls, como alcalde presidente de la comision municipal que pasó a Cádiz a incorporarse de los restos del ilustre patricio, hizo lectura de un breve pero bien escrito discurso en que a grandes rasgos se trazaba la biografía de Capmany. En contestacion a este discurso, el síndico del ayuntamiento señor Pelachs ha pronunciado otro, manifestando que la ciudad de Barcelona recibía gustosa el precioso depósito que se le confiaba, por contener los últimos despojos de un hombre que por tantos títulos era acreedor a la admiracion y respeto de las gentes; concluyendo por decir, que de esta fiesta cívico-religiosa debía enorgullecerse Barcelona, Cataluña y España entera; porque los hombres como Capmany honran, no a la esclusiva localidad que los ha visto nacer, sino a toda la nacion que admiró sus obras y se aprovechó de ellas.

Seguidamente dicho Sr. D. Pablo Valls hizo entrega al alcalde corregidor de la llave que abría la urna, y roto el sello y abierta esta a presencia de todos los concurrentes, el secretario del ayuntamiento certificó contener los restos de un cuerpo humano. Los de D. Antonio Capmany parecen estar en muy buen estado y bastante completos, gracias sin duda al esmero con que fueron recogidos por el ayuntamiento de Cádiz, que previendo el nicho que los contenía amenaza ruina, adquirió de fondos del comun un nicho nuevo, donde fueron trasladados interin no fueran reclamados por la ciudad de Barcelona.

El propio señor don Pablo Pelachs ha traído en una bandeja de plata cubierta con un paño negro la bellísima corona de laurel que la ciudad de Barcelona regala a Capmany, suplicando al corregidor que se dignara admitirla y coronar con ella los restos del grande hombre. Así lo ha hecho el presidente del cuerpo municipal a nombre de este, colocando la corona sobre la urna cineraria.

Terminada esta ceremonia ha sido trasladada la urna al carro fúnebre. Este carro ostentaba en sus cuatro ángulos otros tantos grifos que sostenían los escudos de las armas de Cataluña. En el cuerpo delantero había un bien combinado grupo formado por las armas entrelazadas de Cádiz y de Barcelona, los libros compuestos por don Antonio de Capmany, y varios atributos científicos y literarios. Las ruedas del coche estaban cubiertas de bayetas negras con franjas de oro, y de lo mismo era el manto que colgaba del carruaje, en cuyo centro campeaba el escudo de armas de Cataluña. A entrambos lados del coche ardían dos vasos fúnebres, y en el testero un grande pebetero exhalaba abundante perfume de simbólico incienso. Este carruaje era tirado por seis caballos completamente cubiertos con mantas negras con el escudo del Principado, conducidos por otros tantos palafreneros vestidos de luto con dalmáticas de terciopelo negro estentando en el pecho el propio escudo de armas.

En esta disposicion se puso en marcha el cortejo fúnebre por el orden siguiente. Abrían la marcha varios municipales de caballería con su uniforme de gala, a continuacion el clero parroquial precedido de sus cruces y acólitos, en pos un gran número de monacillos con hachas encendidas, luego el carro fúnebre del cual pendían diez gasas sostenidas por los representantes de varias corporaciones, a tenor del ceremonial que hemos dado en otro número. De estos señores representantes recordamos los siguientes: por el ayuntamiento de Cádiz el señor don Pablo Valls delegado al efecto, por el de Barcelona don Pablo Pelachs, por la diputacion a cortes don Juan Güell, por la academia de buenas letras don José Antonio Llobet y Valllosera, por la sociedad económica de Amigos del país el señor Casanova, por la Universidad el señor Roig y Rey, por la marina el brigadier comandante de este tercio naval don Francisco de Paula de la Rosa, y por la Junta de fábricas el señor Solernon.

Hacia el duelo el ayuntamiento de Barcelona, precedido de sus maceros con los atributos enlutados, y presidido por el alcalde corregidor acompañado del Esmo. señor regente de esta Audiencia y dos caballeros que se nos ha dicho ser deudos del ilustre finado. La música del ayuntamiento y otra banda de uno de los cuerpos del ejército en pos del carro fúnebre poblaban el aire con fúnebres tocatas. Despues del ayuntamiento seguía una numerosa comitiva compuesta de cuanto notable encierra Barcelona en ciencias, artes, armas, marina, justicia y política.

En este orden se ha dirigido el cortejo a la Santa Iglesia Catedral. El interior de la basílica ofrecía un aspecto imponente. Las sillas de los convidados se extendían desde el pie del presbiterio por el ancho del crucero y a lo largo del coro y de las naves posteriores, hasta la puerta principal. En el centro del crucero había un magnífico túmulo ideado y dirigido, lo propio que el coche fúnebre, por el arquitecto de este ayuntamiento, señor Molina.

Este túmulo tenía tres cuerpos: el primero ó zócalo figurando de jaspe verde; el segundo figuraba un cuerpo gótico dorado sobre fondo de jaspe de colores con las armas de Cataluña y las de don Antonio de Capmany repetidas en los cuatro lados; y encima de este cuerpo, otro figurando tambien jaspe verde, pero cubierto casi del todo por un riquísimo manto de terciopelo negro recamado de oro con flecos y grandes borlas del mismo metal. Por cima de todo esto se ha colocado la urna fúnebre, que ha ascendido por un procedimiento tan nuevo como ingenioso. Multitud de hachones, palmatorias y cuatro inmensos candelabros completaban la decoracion del túmulo.

En las columnas del templo había unos grandes escudos coronados de laurel y siempre viva con la cifra de Cappamy. Iguales escudos, y los de las armas de Barcelona y Cádiz había en las columnas del presbiterio, y en el espacio que media de una a otra en estas últimas se veían grandes medallones con los símbolos de las principales corporaciones de Barcelona.

El resto del templo estaba tendido de negro é iluminado con multitud de arañas y blandones.

Colocado el ayuntamiento en su acostumbrado sitio y lleno enteramente el inmenso templo de un distinguido concurso, a las once de la mañana han comenzado los divinos oficios, cantándose a grande orquesta la misa fúnebre del maestro Nonell. Terminadas las exequias religiosas ha pasado la comitiva al salon de ciento de las casas consistoriales que estaba colgado de negro y en cuyo fondo bajo dosel se veía una cruz blanca y a los lados los escudos de armas de Cádiz y Barcelona, y seis mas con la cifra de Capmany. Llegado que hubo la comitiva y habiendo tomado asiento, el señor don Víctor Balaguer leyó la memoria en que se manifiestan los trabajos hechos por la comision desde que se pasó a Cádiz a recoger los mortales restos del ilustre catalán y en la que se hace un cumplido elogio de él. En otro número nos ocuparemos de este notable discurso.

Despues se ha leído una comunicacion del señor don Antonio de Capmany, nieto de la persona cuya memoria se honra hoy, en la que tributa los mas cordiales parabienes y sentidas gracias al ilustre ayuntamiento y comision que ha llevado a cabo la traslacion y depósito de los restos de su abuelo. El señor corregidor ha terminado el acto leyendo un breve y sentido discurso en el que campeaban las mas brillantes ideas sobre la ceremonia que acababa de tener lugar, consignando la gloria que le cabe a Barcelona por ser cuna del ilustre don Antonio de Capmany y Montpalau.

La ciudad condal ha satisfecho la deuda que tenía contraída con un grande hombre, falta ahora solamente que los restos de Capmany sean depositados en un panteon digno, inaugurando con tan precioso depósito el sarcófago que, insiguiendo la excelente idea vertida por el señor Balaguer en su discurso, debe contener los mortales restos de todos los hombres que han honrado a Cataluña con sus talentos y servicios.

MADRID 14 DE JULIO.

Un rasgo de desinterés de que hay pocos ejemplos, acaba de tener lugar en Málaga. Un caballero de aquella ciudad acostumbra jugar el número 4,631 de la lotería moderna. En la última extraccion se descuidó en recoger el octavo de billete que siempre tomaba, y este octavo fué vendido al señor don Felipe Gaviria, juez de primera instancia de aquella ciudad. El billete resultó premiado con 25,000 duros, pero el señor Gaviria llamó al señor Zepeda, que así se llamaba el que tenía por costumbre tomar el octavo, y despues de manifestarle que su conciencia no le permitía cobrar los 62,500 rs. que le habían tocado, le dió el octavo de billete, llevando su generosidad hasta el punto de disponerse a inutilizarlo viendo que el señor Zepeda no quería aceptarlo y negándose a recibir hasta lo que el octavo le había costado.

Para terminar en breves días el pago de los intereses de la Deuda pública por ser poco el importe de lo que aun se halla pendiente, la Junta de la misma ha modificado los señalamientos que hasta el 14 del mes de agosto próximo estaban hechos; y en su consecuencia ha acordado que los interesados que tengan carpetas ó notas del señalamiento de pago, no esperen el vencimiento del plazo que en ellas les esté señalado, y que se presenten cuando gusten a cobrar los intereses de dicha Deuda.

El señor don Diego Sanchez, médico de la Real familia, ha obtenido el ascenso a médico de Cámara, y en su reemplazo se ha trasladado a esta corte desde el Real Sitio del Prado al señor don Basilio Sanmartín, uno de los jóvenes que mas honran a las ciencias médicas en nuestro país.

Los artículos de la reforma constitucional que votados por el Senado lo están ya tambien por el Congreso, dicen así:

Artículo 14 de la Constitucion.—El Senado se compondrá:

De los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la Corona que hayan cumplido veinte y cinco años. De los Arzobispos y del Patriarca de las Indias. De los presidentes de los Tribunales supremos de Justicia y de Guerra y Marina. De los Capitanes generales del ejército y armada. De los Grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otra potencia, y que acrediten tener la renta de 200,000 rs., procedentes de bienes inmuebles, ó de derechos que gocen de la misma consideracion legal. De un número ilimitado de Senadores nombrados por el Rey.

Art. 15. Solo podrán ser nombrados Senadores los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las clases siguientes:

Presidentes del Congreso de los Diputados, Diputados admitidos cuatro veces en las Cortes y que hayan ejercido la Diputacion durante ocho años, Ministros de la Corona, Obispos, Grandes de España, Tenientes generales del ejército y armada despues de dos años de nombramiento, Embajadores despues de dos años de servicio efectivo y Ministros plenipotenciarios despues de cuatro, vice-presidente del Consejo Real, ministros y fiscales de los Tribunales supremos, y consejeros reales despues de dos años de ejercicio.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán ademas disfrutar 30,000 rs. de renta procedente de bienes propios ó de sueldos de los empleados que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantia.

Títulos de Castilla que disfruten 100,000 rs. de renta.

Los que paguen con cuatro años de antelacion 20,000 rs. de contribuciones directas, y hayan sido ademas Senadores ó Diputados provinciales.

El nombramiento de los Senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se espresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

Las condiciones necesarias para ser nombrado Senador podrán variarse por una ley.

Art. 16. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener 30 años cumplidos, no estar procesado criminalmente ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos.

Palma 20 de julio.

Hemos tenido ocasion de ver un libro que, bajo el título de *VELADAS DEL OBRERO*, acaba de publicar en Barcelona el Dr. D. Narciso Gay, individuo de varias corporaciones científicas y literarias del reino. La multitud y variedad de las cuestiones que abarca, desde los principios fundamentales de la religion, hasta las reglas especiales de higiene, apropiadas á cada clase de trabajadores, á fin de que estos eviten los inconvenientes peculiares de su profesion, bastan por sí solas para excitar el interes de los lectores, principalmente de aquellos á quienes va dirigido. No nos proponemos llenar aquí los deberes de crítico analizando la obra y entrando en el exámen de las materias que contiene, ni ménos substituir esta prolija tarea con otra mas fácil, cual seria la de prodigar pomposos elogios á su autor. Porque, elogios bien los merece quien, conociendo una de las mas urgentes necesidades de esta época, ha hecho cuanto estaba de su parte para satisfacerla. Los males que ocasiona la lectura de obras y escritos que tienden á pervertir el sentido comun, á trastornar las nociones mas sencillas del deber y de la justicia, difícilmente podrán repararse mas que con otras lecturas de tendencias opuestas. A las malas ideas se les ha de hacer la guerra con la difusion y propagacion de ideas buenas, y para facilitar el triunfo de estas es menester presentarlas revestidas de iguales ó mayores atractivos. Asi las cuestiones de forma que en otros tiempos no pasaban de un mero accidente, en el dia no deben ser desatendidas ni aun en las obras puramente didácticas, porque dan ó quitan bastante á su valor intrínseco. Atendiendo á esta consideracion, que pesa mucho mas de lo que algunos se figuran, aplaudimos al Sr. Gay no solo por el espíritu que domina en su obra sino tambien por los esfuerzos que ha hecho para amenizarla. Basta leer los epígrafes que preceden á cada capítulo para conocer cuán nutrido de estudios acerca de las diversas cuestiones que toca, se presenta el autor á fin de darles en su obra la solucion mas conveniente; mas no contento de la erudicion y doctrina se ha valido de los medios á su juicio mas conducentes para hacerla asequible y grata

á la clase de inteligencias en que debia inculcarla. Así pues sin hacernos censores sobrado rígidos por los ligeros defectos de forma y estilo que en este libro pudiésemos encontrar, y sin hacernos tampoco panegiristas exagerados por los numerosos aciertos con que el autor ha realizado sus sanas intenciones, nos limitaremos á recomendar eficazmente su libro á nuestros lectores, y sobre todo á la clase de ellos á que está principalmente dedicado.

En el *Iris Catalan* del 15 de este mes, número especialmente consagrado á la memoria del distinguido escritor D. ANTONIO DE CAPMANY, hemos visto con cierta sorpresa un soneto que no recordamos cómo ha salido de nuestros borradores. Esto nos ha hecho observar una circunstancia que no deja de ser honrosa para nuestro pais, y es que las tres poesías insertas en dicho número están firmadas por tres mallorquines D. Miguel Victoriano Amer, D. José Luis Pons y Gallarza, (á quien podemos contar muy bien entre nuestros compatriotas) y el autor del indicado soneto.

Revista de periódicos.

El *Genio* del viernes trae la siguiente noticia: «Segun nos han informado ayer se reunió por última vez la Junta municipal de Estadística de esta capital para dar la última mano y firmar los trabajos que ha practicado para el empadronamiento mandado efectuar. En dicha reunion se leyó por el vocal de la misma D. Jaime José Moragues la estensa memoria que por encargo de la Junta habia redactado sobre las operaciones practicadas y demas puntos que debia comprender.

De los datos que hemos podido adquirir resulta que el número de almas que cuenta la ciudad es el de 41,255 y el de vecinos 8838; el término de la misma 2342 vecinos, que compone el número de 40,658 almas.

No siéndonos posible por hoy dar mas detalles.»

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA PRAJÉDES VIRGEN.

Fue natural de Roma, hija de Pudente senador, y hermana de los santos Norato, Timoteo y Pudenciana. Su caridad se manifestó sobremedera con los pobres enfermos, á quienes curaba las llagas, y con los encarcelados por la fe, á quienes socorria y alimentaba, animándoles al propio tiempo á confesar la religion cristiana en medio de los mayores tormentos. Con estas y otras santas ocupaciones entregó su espíritu al Señor el año 124, siendo su cuerpo trasladado á Mallorca por uno de nuestros Reyes, y venerado hasta el dia en la iglesia del real Palacio.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán de la brigada fija de Artillería don José María Elias.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín comercial y marítimo.

PAQUETE DE VAPOR



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el martes 21 del que corre á las dos de la tarde en punto, con la correspondencia.

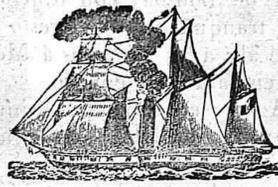
Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 4, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa 5 duros.
Idem de proa 2
Sobre cubierta 1

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navío graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Barcelona el juéves 23 del que corre á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES



Mallorquin y Barcelones.

Aviso al público.

Para complacer algunas personas que han manifestado deseos de ver las tres corridas de toros que deben celebrarse en Valencia los dias sábado, domingo y lúnes 25, 26 y 27 del que corre, esta empresa ha determinado que el vapor *Mallorquin*, al mando del capitán D. Antonio Balaguer, haga un viage directo á aquel punto saliendo de esta de Palma el viernes 24 del corriente á las

tres de la tarde y regresando tambien directamente de Valencia el martes 28 del mismo.

Precios del pasaje para la ida á Valencia.

Cámara de popa 100 rs. vn.

Cámara de proa 70

Sobre-cubierta 40

Precios para la ida y vuelta ó sea viage redondo.

Cámara de popa 180 rs. vn.

Cámara de proa 120

Sobre-cubierta 70

Admite carga y encargos para dicho punto á precios convencionales.

Lo despachará en Valencia D. Tomas Casellas, del comercio.

En Palma en la administracion de dichos buques.

Palma de Mallorca 18 julio de 1857.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

PARA LA HABANA



Saldrá á últimos de agosto próximo la magnífica fragata española nombrada HABANA, su capitán D. José Roca. Es un buque muy sólido, velero y de grandes dimensiones, construido recientemente á toda costa: admite carga á fletes módicos, y ofrece á los señores pasajeros comodidades extraordinarias. Se despacha en la calle de Brondo, número 53.

ANUNCIOS PARTICULARES.

DIENTES ARTIFICIALES.

GARANTÍA DE QUINCE AÑOS DE DURACION.

El artista Mr. Descole ha cambiado de domicilio y vive actualmente entre el mercado y el Borne, casa número 41, piso 2º

TIENDA

DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NÚM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesitan de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla.—Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

INTERESANTE.

El encargado del despacho de comidas, establecido en la plaza de Cort, frente la cárcel, traslada su domicilio en la calle del horno *den Frasquet*, cerca las Miñonas, casa número 16, piso segundo, en donde se servirán platos al estilo catalan y frances, con la actividad, esmero y baratura que acostumbra.

Tienda de vidrios planos.

En la de Francisco Castellá, calle *dels Llums* cerca la de *Fideos*, hay un surtido de vidrios de todas dimensiones, finos, blancos y de buena calidad: se venden á precios de fábrica dándose la deduccion del 8 por 100 colocados en sus respectivos destinos, tanto dentro la ciudad como fuera de ella. La persona que guste surtirse podrá verse con dicho Castellá, quien está dispuesto á servir con puntualidad y buena garantia, como mallorquin, y deseoso de proveer con la mayor economía á sus compatriotas.

Tambien se halla en la misma tienda de dicho Castellá, un surtido de herramientas inglesas, á precio muy cómodo, como igualmente de drogas, gomas, barnices, colores y pinturas, y otros varios géneros con mucha comodidad y baratura.

Importante.

Los socios de la *Tutelar* ú otras personas que tengan que cobrar en la corte cantidades ya de dinero ya de papel moneda, ó bien remitirlas á dicha corte, podrán efectuarlo en esta capital descontándose una pequeña cantidad por giro. Al efecto podrán servirse pasar por la librería de este periódico para enterarse de las bases y formar el ajuste correspondiente.

A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como són: 1ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2ª clase 32, 36 y 40

rs. id. 3ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiéndole que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle *dels Bastaxos*, número 28.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores que no satisfacen por mensualidades el importe de la suscripcion al *Mallorquin* se sirvan ponerse al corriente hasta fin del próximo pasado junio, á escepcion de los ayuntamientos que lo efectúan anualmente.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.